

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que se ha presentado solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de **UNI BANK & TRUST, INC.** -en formación-, para dedicarse al ejercicio del Negocio de Fideicomiso al amparo de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de **UNI BANK & TRUST, INC.** -en formación- lo serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Joseph Louis Salterio Ibáñez	Director-Presidente	Cédula No. 8-141-882
Imad Issa Issa	Director- Tesorero	Cédula No. N-20-530
Daniel Soleimar Levy Azizian	Director-Secretario	Cédula No. 4-139-2500
Sion Cohen Cohen	Director	Cédula No. 8-260-1160
José Ramón Mena Mauriz	Director	Cédula No. E-8-80381
Mayer Miro Yohoros Cohen	Director	Cédula No. 3-41-709
Moussa Attie	Director	Cédula No. N-17-822
David Isaac Btsh Nahmad	Director	Cédula No. 8-100-687
Mordechai Ashkenazi	Director	Cédula No. N-14-211
Moisés J. Azrak Azrak	Director	Cédula No. 8-779-399

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto

Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil diez (2010).

(Original firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente